Expediente: **4764/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LAZARTE JULIETA ROSSANA S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)
90000000000 - LAZARTE, JULIETA ROSSANA-DEMANDADO
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4764/25

H108022911745

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ LAZARTE JULIETA ROSSANA s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 4764/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 29 de octubre de 2025.

1- Tener por presentado los comprobantes de pago que acompaña digitalmente.

2-Ante el pago efectuado corresponde: dejar sin efecto parcialmente el proveido de fecha 18/09/2025, el que ordena el apercibimiento ordenado. A sus efectos se procederá a notificar a la Dirección General de Rentas, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de que tome conocimiento del pago efectuado por el DR. SRUR, EDUARDO FEDERICO. Notifíquese digitalmente. GNB

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.